



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 877 **Letra:** C **Pág. N°:** 7

Autor/res: Concejala Artaza, Amelia Elena

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, Limpieza, corte de pasto, colocación de cartel "PROHIBIDO ARROJAR BASURA" y nivelación de vereda esquina Juan José Castelli y Suiza.

Fecha de Entrada: 2024-07-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Pedido
de los vecinos del Barrio Antártida Argentina, la Carta Orgánica Municipal Art 14,
inciso 2, inciso 28 Y;

CONSIDERANDO:

Que, por pedidos de los vecinos de Barrio Antártida Argentina
solicitan la Limpieza, Corte de Pasto,
colocación de cartel "PROHIBIDO ARROJAR
BASURA" y Nivelación de la vereda de la esquina Calle Juan José Castelli
y Suiza.

Que, en dicha esquina se hizo costumbre depositar residuos de
todo tipo, y se generan malos
olores y contaminación del espacio público.

Que, en la carta orgánica artículo 14 inciso 28 establece, Fomentar
las políticas de defensa, conservación y equilibrio del ecosistema, la



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

preservación del ambiente.

Que
es importante la realización de la Limpieza, Corte de pasto y colocación de
cartel Prohibido Arrojar Basura y Nivelación de la vereda

Que, con la Limpieza del Lugar, Corte de Pasto y Colocación de
Cartel
Prohibido Arrojar Basura y Nivelación de la vereda en dicha esquina se va lograr
prevenir, accidentes para los
vecinos del lugar y futuras enfermedades



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

y así lograr mantener un espacio público
limpio, un ambiente sano y de circulación segura.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Limpieza, Corte de Pasto, Colocación de Cartel "PROHIBIDO ARROJAR
BASURA" y Nivelación de vereda esquina Juan José Castelli y Suiza**

Solicitar al Departamento

Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde realice la Limpieza, Corte de Pasto,
colocación de cartel "Prohibido Arrojar Basura
y Nivelación de vereda en la esquina de
la Calle Juan José Castelli y Suiza del Barrio Antártida Argentina de la ciudad
de Corrientes.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de
Corrientes, del mes de del año**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 877-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-07-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 877-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Artaza, Amelia Elena

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 29 de julio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 877-C-2024

Fecha de ingreso: 31/07/2024

Comunicación N°: C973

[Comunicación N°: C973 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 877-C-2024

Fecha de ingreso: 30/07/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 30/07/2024